



# GUÍA DE ESTUDIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN



La presente guía es una referencia para los aspirantes a una vocalía en las juntas distritales y municipales para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, en lo referente a la etapa de evaluación, misma que se llevará a cabo a través de la aplicación de un examen integrado por tres módulos.

En ella, se describen los tipos de reactivos, los temas a evaluar, la distribución de reactivos por tema, así como los subtemas que se abordarán en el desarrollo del examen y la Mesografía a emplear.

## Temas

1. Tipos de reactivos
2. Temas para el examen
3. Distribución de reactivos por tema
4. Temas y subtemas
5. Mesografía
6. Legislación

---

## 1. Tipos de reactivos

---

El examen estará integrado por reactivos o preguntas de opción múltiple, mismas que estarán conformadas por:

- Una base que constituye la pregunta, afirmación o enunciado incompleto que se refiere a una situación o problema.
- Cuatro opciones de respuesta de las cuáles sólo una es correcta a la pregunta, afirmación o enunciado y las tres restantes son incorrectas llamadas distractores.

De los diferentes tipos de reactivos, algunos que podrían utilizarse en el examen son:

### a) Preguntas o reactivos de cuestionamiento directo

El reactivo o pregunta se elabora de manera sencilla, haciendo un cuestionamiento directo, lo que permite explorar un conocimiento simple y se puede presentar de forma interrogativa, negativa o directa. Ejemplo:

Principio del servicio público que refiere que las personas servidoras públicas, en el desempeño del empleo, cargo o comisión deben ajustar su actuar de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos:

- A) Equidad
- B) Economía
- C) Disciplina
- D) Competencia por mérito

## b) Ordenamiento

Los reactivos o preguntas se caracterizan por ofrecer al examinado una lista de elementos o datos a los cuáles les debe dar un orden específico. Ejemplo:

Los siguientes pasos forman parte del procedimiento para la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales, selecciona la opción que los ordena correctamente:

1. Evaluar la viabilidad de las propuestas.
2. Realizar pruebas piloto de los nuevos diseños de documentos, en particular, de las actas de casilla y de las hojas de operaciones, así como de los materiales electorales que permitan evaluar su funcionalidad.
3. En materia de documentación electoral, se estará a lo dispuesto en la legislación electoral correspondiente, atendiendo a si la elección es federal o local, siempre y cuando no se contraponga a lo previsto en el Reglamento de Elecciones y su anexo respectivo.
4. Integrar las propuestas viables a los diseños preliminares.
5. Realizar consultas, tanto a la ciudadanía que actuó como funcionaria de casilla, elegida a través de una muestra, como a quienes fueron encargados por parte del Instituto Nacional Electoral de la organización y capacitación electoral, sobre los principales documentos y materiales electorales que se hubieran utilizado en el proceso electoral inmediato anterior.

- a) 1, 3, 5, 2, 4
- b) 3, 5, 1, 4, 2
- c) 2, 3, 4, 1, 5
- d) 4, 2, 1, 5, 3

## c) Complemento

El reactivo o pregunta se plantea dejando espacios en blanco para que la persona aspirante elija las palabras o frases correctas. Ejemplo:

Elige la opción que contenga las palabras que completen de manera correcta la frase:  
\_\_\_\_\_ dentro de sus atribuciones está la de convocar y conducir las sesiones del Consejo y \_\_\_\_\_ la de representar legalmente al Instituto.

- A) La Presidenta o Presidente del Consejo General / La Secretaria o Secretario Ejecutivo
- B) La Presidenta o Presidente del Consejo General / La Directora o Director de Administración
- C) La Secretaria o Secretario Ejecutivo / La Presidenta o Presidente del Consejo General
- D) El Consejo General / Presidenta o Presidente del Consejo General

## d) Elección de elementos de un listado

Este formato presenta una pregunta o instrucción, la cual es seguida por diversos elementos que la responden, pero no todos los elementos corresponden a la respuesta correcta, por lo que se deberán seleccionar sólo los correctos. Ejemplo:

Selecciona del listado la opción que señale los documentos que deben contener los emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes:

1. Boleta electoral (por tipo de elección).
2. Acta de la jornada electoral.
3. Acta de electores en tránsito para, en su caso, casillas especiales.
4. Bolsa para boletas entregadas al presidente de mesa directiva de casilla (por tipo de elección).
5. Acta de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias (por tipo de elección).
6. Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos (por tipo de elección).

- A) 1, 2, 5
- B) 3, 4, 6
- C) 1, 3, 5
- D) 2, 4, 6

#### e) Relación de columnas

Se caracteriza por solicitar el establecimiento de relaciones entre elementos de dos grupos o series; son precedidos de un enunciado que incluye la instrucción para la relación. Ejemplo:

Elige la opción que relaciona correctamente los medios de impugnación con su periodo de procedencia:

- |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Recurso de revisión                                                                | a. Sólo es procedente durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales.                                                                                                                                                                                                      |
| 2. Recurso de apelación                                                               | b. Durante el proceso electoral es procedente exclusivamente en la etapa de preparación de la elección.                                                                                                                                                                                     |
| 3. Juicio de inconformidad                                                            | c. Podrá ser interpuesto en cualquier momento y sólo procederá cuando la ciudadana o el ciudadano por sí mismo y en forma individual, o a través de sus representantes legales, haga valer presuntas violaciones a sus derechos de votar y ser votada o votado en las elecciones populares. |
| 4. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local | d. Durante el proceso electoral es procedente exclusivamente en la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones.                                                                                                                                                        |

- A) 1a, 2c, 3b, 4d
- B) 2b, 3a, 1d, 4c
- C) 3b, 1a, 2d, 4c
- D) 1b, 2a, 3d, 4c

#### f) Preguntas para habilidades transversales

Las preguntas respecto de las habilidades transversales serán diseñadas para identificar las competencias que poseen los aspirantes respecto del liderazgo, trabajo en equipo, apego a normas y manejo del estrés..

---

## 2. Temas para el examen

---

El examen se dividirá en los siguientes módulos: Módulo I. Conocimientos generales, Módulo II. Conocimientos en materia electoral y Módulo III. Habilidades transversales, mismos que estarán relacionados con las funciones y actividades que realizan las y los vocales en el ámbito distrital y municipal.

<b>Módulo I. Conocimientos en materia electoral</b>
1. Sistemas electorales nacional y local.
2. Partidos políticos.
3. Estructura y funcionamiento del INE y el IEEM.
4. Etapas del proceso electoral local.
5. Género (violencia política contra las mujeres en razón de género y lenguaje incluyente).
6. Sistema de medios de impugnación (reglas para su recepción y trámite).
7. Procedimiento especial sancionador relacionado con hechos de violencia política en razón de género.
<b>Módulo II. Conocimientos generales</b>
1. Pensamiento lógico matemático.
2. Comprensión lectora.
<b>Módulo III. Habilidades transversales</b>
1. Liderazgo.
2. Trabajo en equipo.
3. Apego a normas y procedimientos.
4. Manejo del estrés.

### 3. Distribución de reactivos por tema

Se elaborará una versión de examen. La distribución de reactivos por tema se realizará de la siguiente manera:

<b>Módulo I. Conocimientos en materia electoral</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Porcentaje</b>
1. Sistemas electorales nacional y local.	50	35%
2. Partidos políticos.		
3. Estructura y funcionamiento del INE y el IEEM.		
4. Etapas del proceso electoral local.		
5. Género (violencia política contra las mujeres en razón de género y lenguaje incluyente).		
6. Sistema de medios de impugnación (reglas para su recepción y trámite).		
7. Procedimiento especial sancionador relacionado con hechos de violencia política en razón de género.		
<b>Módulo II. Conocimientos generales</b>	<b>Preguntas</b>	35%
1. Pensamiento lógico matemático.	10	
2. Comprensión lectora.	10	
<b>Módulo III. Habilidades transversales</b>	<b>Preguntas</b>	
1. Liderazgo.	80	
2. Trabajo en equipo.		
3. Apego a normas y procedimientos.		
4. Manejo del estrés.		
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>70%</b>

### 4. Temas y subtemas

#### CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL

##### 1. Sistemas electorales nacional y local.

##### 1.1. Soberanía nacional y forma de gobierno

##### 1.2. División de poderes

##### 1.2.1. Poder Legislativo

##### 1.2.2. Poder Ejecutivo

##### 1.3. Derechos y obligaciones de los ciudadanos

##### 1.4. De la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos

##### 1.4.1. Requisitos de elegibilidad

Mesografía: 8, 9, 12 y 13

## 2. Partidos políticos.

	2.1.1. Constitución y registro
	2.1.2. Agrupaciones políticas
2.1 Partidos Políticos	2.1.3. Organización interna
	2.1.3.1. Documentos básicos
	2.1.3.2. Derechos y obligaciones de las y los militantes

Mesografía: 8, 10, 12 y 13

## 3. Estructura y funcionamiento del INE y el IEEM.

	3.1.1. Principios rectores
3.1. INE e IEEM	3.1.2. Funciones
	3.1.3. Fines
3.2. INE	3.2.1. Órganos centrales
	3.2.2. Órganos en las delegaciones
	3.2.3. Mesas directivas de casilla
3.3. IEEM	3.3.1. Órganos centrales
	3.3.2. Órganos desconcentrados

Mesografía: 8, 12 y 13

## 4. Etapas del proceso electoral local.

4.1. Reglas generales para los procesos electorales federales y locales	
	4.2.1. Observadores electorales
	4.2.2. Proceso de selección de candidatas y candidatos a cargo de elección popular y las precampañas electorales
	4.2.3. Procedimiento de registro de candidatas y candidatos
4.2 Actos preparatorios de la elección	4.2.4 Campañas electorales
	4.2.5. Procedimientos para la integración y la ubicación de mesas directivas de casilla
	4.2.6. Registro de representantes
	4.2.7. Documentación y material electoral
	4.2.8. Voto en el extranjero
4.3. Jornada electoral	4.3.1. Instalación y apertura de casillas

	4.3.2. Votación
	4.3.3. Escrutinio y cómputo en la casilla
	4.3.4. Clausura de la casilla y remisión del expediente
4.4. Actos posteriores a la jornada electoral	4.4.1. Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP
	4.4.2. Cómputo en los consejos distritales
	4.4.3. Cómputo en los consejos municipales
Mesografía: 9, 11, 13 y 14	
<b>5. Género (Violencia Política contra las mujeres en razón de género y lenguaje incluyente).</b>	
5.1. Género.	5.1.1. Conceptos básicos
	5.1.2. Violencia Política contra las mujeres en razón de género
	5.1.3. Lenguaje ciudadano e incluyente
Mesografía: 3, 4 y 5	
<b>6. Sistema de medios de impugnación (reglas para su recepción y trámite).</b>	
Mesografía: 7 y 13	
<b>7. Procedimiento especial sancionador en violencia política en razón de género.</b>	
Mesografía: 5 y 13	

## CONOCIMIENTOS GENERALES

### 1. Pensamiento Lógico matemático

Mesografía: 2

### 2.- Comprensión lectora

Mesografía: 1 y 6

## 5. Mesografía

El siguiente listado son textos sugeridos, no limitativos, que las personas aspirantes podrán consultar para la preparación del examen de conocimientos.

1. Alcega, Soraya, Técnicas y estrategias para mejorar la comprensión lectora, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1EI3zgODtDDU738d5oo7jlr1xOIAZyyTw/view>



2. Cofre, Alicia y Tapia, Lucila (2003). *Como desarrollar el razonamiento lógico matemático Manual para kínder a octavo básico*. Santiago de Chile Editorial Universitaria S.A., Colección el sembrador Fundación Educacional Arauco.  
[https://books.google.com.mx/books?id=BI0Wh4VCqWsC&pg=PP1&lpg=PP1&dq=Como+desarrollar+el+razonamiento+l%C3%B3gico+matem%C3%A1tico+Manual+para+k%C3%A1nder+a+octavo+b%C3%A1sico&source=bl&ots=16EMqunvSF&sig=ACfU3U2BpR1ghDVhZDOxK0hfmmjBz58vDQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiS297Fnef3AhX7kGoFHTW\\_BxcQ6AF6BAq0EAM#v=onepage&q=Como%20desarrollar%20el%20razonamiento%20l%C3%B3gico%20matem%C3%A1tico%20Manual%20para%20k%C3%ADnder%20a%20octavo%20b%C3%A1sico&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=BI0Wh4VCqWsC&pg=PP1&lpg=PP1&dq=Como+desarrollar+el+razonamiento+l%C3%B3gico+matem%C3%A1tico+Manual+para+k%C3%A1nder+a+octavo+b%C3%A1sico&source=bl&ots=16EMqunvSF&sig=ACfU3U2BpR1ghDVhZDOxK0hfmmjBz58vDQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiS297Fnef3AhX7kGoFHTW_BxcQ6AF6BAq0EAM#v=onepage&q=Como%20desarrollar%20el%20razonamiento%20l%C3%B3gico%20matem%C3%A1tico%20Manual%20para%20k%C3%ADnder%20a%20octavo%20b%C3%A1sico&f=false)
3. Instituto Electoral del Estado de México, ABC Glosario de la Igualdad y no violencia, disponible en: <https://ieem.org.mx/UCTIGEVP/igualdad-de-genero/glosario/glosario.html>
4. Instituto Electoral del Estado de México, Guía de aplicación de los Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente, disponible en: Disponible en: <https://ieem.org.mx/UCTIGEVP/docs/lineamientos-uso-lenguajes-ciudadano-incluyente/Guia-de-aplicacion-de-los-lineamientos.pdf>
5. Instituto Electoral del Estado de México, Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral, disponible en: [https://ieem.org.mx/UCTIGEVP/docs/Transversalizacion-de-la-perspectiva-de-genero/Protocolo\\_interno\\_para\\_la\\_prevenicion\\_atencion\\_y\\_seguimiento.pdf](https://ieem.org.mx/UCTIGEVP/docs/Transversalizacion-de-la-perspectiva-de-genero/Protocolo_interno_para_la_prevenicion_atencion_y_seguimiento.pdf)
6. Instituto Politécnico Nacional, La lectura, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1N6oJZ76oy3OmE8JbrIU-0VOPe3UDUoYw/view>
7. Instituto Electoral del Estado de México, Medios de Impugnación 2024, Presentación, disponible en: [https://colaboracionieem-my.sharepoint.com/:b:g/personal/utape\\_ieem\\_org\\_mx/EYlhUAzwyNNGhflzpDXTFEBN5O3INVJLJH5b1jzk63xRsQ?e=eWTDLT](https://colaboracionieem-my.sharepoint.com/:b:g/personal/utape_ieem_org_mx/EYlhUAzwyNNGhflzpDXTFEBN5O3INVJLJH5b1jzk63xRsQ?e=eWTDLT)

---

## 6. Legislación

8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
[h https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf)
9. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>
10. Ley General de Partidos Políticos.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf>
11. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.  
[https://www.ieem.org.mx/NORMATIVIDAD/docs/normas\\_federales\\_y\\_generales/normatividad\\_INE/RE.pdf](https://www.ieem.org.mx/NORMATIVIDAD/docs/normas_federales_y_generales/normatividad_INE/RE.pdf)
12. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.  
[https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/ley\\_vig001.pdf](https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/ley_vig001.pdf)

13. Código Electoral del Estado de México.  
[https://www.ieem.org.mx/NORMATIVIDAD/docs/normas\\_estatales/codigos/CEEDOMEX.pdf](https://www.ieem.org.mx/NORMATIVIDAD/docs/normas_estatales/codigos/CEEDOMEX.pdf)
14. Acuerdo N.º IEEM/CG/70/2023. Por el que se aprueba la modificación al Manual de procedimientos la operación de órganos distritales en materia de organización electoral Elección de Gobernatura 2023.  
[https://www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2023/AC\\_23/a070\\_23.pdf](https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2023/AC_23/a070_23.pdf)